



Río Cuarto, 13 de marzo de 2024

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución Decanal N° 454/2022 (Expediente N° 140471) se fija el cronograma para el llamado a Concurso para cubrir cargos de Adscriptos de la Facultad de Ciencias Humanas, estableciendo los cargos, asignaturas y Comisiones Evaluadoras para el mismo, y determinando que las designaciones de Adscriptos que surjan de dicho llamado, serán para asignaturas Anuales y del Primer Cuatrimestre del año 2023; y deberá efectuarse en cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 200/2016.

Que se ha incurrido en error, al consignar en las designaciones resultantes del mencionado llamado, efectuadas mediante Resoluciones Decanales Nros. 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021 y 022/2023, en el primer considerando de las mismas el número de Resolución de la convocatoria; y en el Artículo 1°.- la fecha de las designaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que en el primer considerando de las Resoluciones Decanales Nros. 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021 y 022/2023, en lo relativo al número de Resolución de la convocatoria, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“...de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 154/22.”

**DEBE DECIR:**

**“...de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 454/22.”**

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que en el **Artículo 1°.-** de las Resoluciones Decanales Nros. 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021 y 022/2023, en lo relativo a la fecha de designación, deberá quedar redactada de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“...ello a partir del día 01 de agosto del año 2022 y por el término de dos años.”

**DEBE DECIR:**

**“...ello a partir del día 01 de marzo de 2023 y hasta el 28 de febrero de 2025”**

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL N° 005/2024  
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 21 de marzo de 2024 a las 07:47:33

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-005\_24** **rectificar consid y fecha designacion adscriptos 1er cuat 2023 RD 013 014 015 016 017 018 019 020 021 y 022\_2023 1 [483d02]**.



Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas